GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PúBLICO

PRIMER TRIMESTRE

2020

ELABORADO POR:

SONIA CONSTANZA GUTIERREZ ANDRADE

Asesora Externa de Control Interno

Neiva-Huila

2020

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Enero a Marzo de 2020

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, presenta el informe para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de marzo de 2020.

1. MARCO LEGAL

- ✓ Resolución 3666 del 27 de noviembre de 2017, por medio del cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público, en el Municipio de Santa Rosa de Cabal.
- ✓ Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016: Plan de Austeridad 2016.
- ✓ Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018: Directrices de Austeridad.
- ✓ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento

por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el período de enero y marzo de 2020, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

3. METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente del informe del Estado de Resultado Integral Comparativo del primer trimestre de los años 2019 y 2020, generado por la parte financiera de la Empresa.

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE MARZO DE 2020.

Antes de iniciar el informe de austeridad del gasto donde se revisará el comportamiento de cada uno de los diferentes rubros, se da una mirada a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, observando el comportamiento de estos; así mismo se hacen unas observaciones y recomendaciones que permitan tomar unas acciones concretas para corregir de manera rápida y oportuna el desarrollo financiero de la empresa., buscando siempre el mejoramiento continuo.

Para comenzar tenemos que el presupuesto de la LOTERIA DEL HUILA fue aforado inicialmente por un valor de *$19,342,645,000.00* el cual no ha sufrido ninguna adición ni ninguna disminución presupuestal; quedando con una apropiación definitiva por valor de *$19,342,645.000.00.*

PRESPUESTO 2019			
Aprobación Inicial	**Adición**	**Disminución**	**Apropiación Final**
$19,342.645,000.00	***-0-***	***-0-***	***$19,342,645,000.00***

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019 Vs 2020

AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2019/2020				
CONCEPTOS	PERIODO: ENERO A MARZO		Variaciones	Variaciones
	2019	2020	Relativa	Porcentual (%)
HONORARIOS	$24,422,000.00	$39,409,500.00	-$14,987,500.00	-61%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$924,474.00	$4,472,130.00	-3,547,656.00	-384%
FOTOCOPIAS	$154,560.00	$0.00	$154.560,00	100%
SERVICIOS PUBLICOS	$14,109,268.00	$13,771,188.00	$338,080.00	2%
MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,990,800.00	$0.00	$4,990,800.00	100%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$7,417,032.00	$2,546,514.00	$4,870,518.00	66%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	$6,090,189.00	$6,356,409.00	-$266,220.00	-4%
CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS (ASEO)	$1,949,334.00	$2,528,750.00	-$579,416.00	-30%
TOTAL	***$60,059,676.00***	***$69,084,491.00***	***-$9,024,815.00***	***-15%***

En el cuadro anterior, se realizó un comparativo del primer trimestre entre el año 2019 y 2020, del cual se analiza detalladamente la diferencia de un año a otro, la variación porcentual.

A continuación, se dará a conocer la definición de cada uno de los rubros y se revisa el comportamiento tal como se expresó en el párrafo anterior, así:

HONORARIOS:

Comprende los valores cancelados al personal vinculado de manera temporal parar el desempeño de actividades donde prime y sea determinante el factor intelectual, que se ejecuta sin subordinación, la realización de asesorías profesionales, consultoría institucional que guarda relación de asesorías y la naturaleza de la institución, avalúos técnicos. Se incluye el pago por el tiempo que dure en efectuarse la entrega total de un cargo que venía desempeñando el personal de manejo. Igualmente comprende los emolumentos que se causen a favor de los miembros de la junta directiva por su asistencia a las respectivas sesiones, de acuerdo al monto autorizado por la gerencia. Todo gasto imputado por este rubro requiere contrato o resolución motivada.

Partiendo de estos conceptos durante la vigencia de 2019 y 2020, se observa en el comparativo, que el total de los honorarios de la entidad han variado teniendo un aumento del 61% durante el Primer Trimestre del año, pasando de $24,422,000.00 en la vigencia de 2019 a $39,409,500.00 en el 2020.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Comprende los gastos autorizados para cubrir el sostenimiento y transporte de empleados de la empresa (Directivos y Sindicato), y miembros de la Junta Directiva cuando salen de comisión oficial y en asuntos de la empresa, como también para la asistencia a cursos, seminarios, Simposios, Etc.

Se observa una aumento significativo sobre este concepto lo cual se ve reflejado en el comportamiento de los gastos durante el presente trimestre de estudio, prueba de ello se observa que durante el Primer Trimestre de 2019, se expidió registros presupuestales por el rubro de viáticos el valor de $924,474.00 y para el mismo periodo de 2020, se han expedido registros presupuestales por valor de $4,472,130.00 teniendo un aumento del 384% de un Trimestre con respecto al otro lo cual es importante revisar los gastos generados por este concepto.

FOTOCOPIAS, EMPASTES Y FOTOGRAFÍAS:

Comprende los gastos autorizados para cubrir el gasto por concepto de fotocopias, empastes que generen los empleados de la Empresa.

El gasto de fotocopias, empastes, se ve reflejado una disminución en el comportamiento de los gastos durante el presente trimestre de estudio, prueba de ello se observa que durante el Primer Trimestre de 2019, se expidieron registros presupuestales por valor de $154,560.00 y para el mismo periodo de 2020, no se presentó gasto alguno para este Trimestre con respecto al otro.

SERVICIOS PÚBLICOS:

Está compuesto por todos los gastos que se generan en la empresa por concepto de servicios públicos que se requieren para el funcionamiento óptimo de la organización.

En el Primer Trimestre del 2019, la empresa presenta registros presupuestales por concepto de Servicios Públicos por un valor de $14,109,268.00 cifra superior a los registros presupuestales realizados por este mismo concepto en el Primer Trimestre de 2020 que fue de $13,771,188.00 por lo que observamos que se presentó una disminución porcentual del 2% de un Trimestre con respecto al otro.

MATERIALES Y SUMINISTRO:

Está compuesto por todos los gastos que se generan en la empresa por concepto de Materiales Y Suministro que se requieren para el funcionamiento óptimo de la organización.

En el Primer Trimestre del 2019, la empresa presentan registros presupuestales por un valor de $4,990,800.00 por lo que observamos que se presentó una disminución porcentual significativo del 100% respecto al Trimestre del año 2020, con respecto al otro lo cual es favorable para la entidad.

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES, PUBLICIDAD:

Con cargo a este rubro se imputan los gastos por concepto de papelería impresa, edición de formas continuas, escritos, libros, trabajos tipográficos, documentos audiovisuales, sellos, suscripción y/o renovación de medios escritos, publicación en gacetas, periódicos, revistas, radio, y televisión. Además, el pago de avisos por fallecimiento de empleados y jubilados, publicación de informes financieros y de

gestión, publicaciones en los directorios telefónicos, invitaciones públicas y demás informaciones requeridas para el desarrollo corporativo de la empresa.

Se observa una disminución en rubro de impresos y publicaciones, al pasar de los valores de los registros presupuestales por este concepto de $7,417,032.00 correspondiente al Primer Trimestre de 2019 a $2,546,514.00 en el Primer Trimestre de 2020, lo cual significa que la Empresa de Lotería le está apuntando a la práctica de las políticas de austeridad del gasto .

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:

Con cargo a este rubro se imputan todos los gastos con destino a campañas publicitarias e informativas. También se incluyen los programas que conlleven a generar hábitos de buen comportamiento sensibilizando a la ciudadanía y despertando compromisos con la ciudad y la Empresa a través del dialogo, campañas e interacción directa eventos publicitarios en general. Esta publicidad puede ser escrita, radial y suministro de accesorios publicitarios (almanaques, agendas, manillas, relojes, velas, camisetas, etc.).

Los registros presupuestales realizados por concepto de publicidad y propaganda durante el Primer Trimestre de 2019 fueron por valor de $6,090,189.00 y para el Primer Trimestre de 2020 fue de $6,356,409.00 presentando un aumento porcentual del 4% de un Trimestre con respecto al otro.

CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA:

Por este rubro se imputan aquellas erogaciones necesarias para suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo y/o para cumplir funciones que no realiza el personal de planta, dicho objeto es mantener limpio las instalaciones de la Empresa.

Este rubro presentó un incremento porcentual del 30%, ya que su comportamiento fue de $1,949,334.00 en el Primer Trimestre de 2019 a $2,528,750.00 en el mismo periodo de 2020, dentro del cual se evidencio un incremento del 30%, de un trimestre con respecto al otro.

Conformidades:

Se encontraron buenas prácticas, entre otras, en el ahorro de servicios públicos, lo que atiende al acatamiento de la directiva presidencial 02 de 2015 "establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía", así:

-Se evidencia una disminución del 2% en la ejecución del rubro 511117 Servicios Públicos, debido a que en el primer trimestre del 2019 fue de $14.109.268.00 , en el año 2020 de $13.771.188.oo.

-Se observó una disminución del 100% en la ejecución del rubro 511122 Fotocopias, comparando que en el primer trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, lo ejecutado fue de $154.560.oo y en este año es de $0.

-En la ejecución del rubro 511114- Materiales y Suministros se generó una disminución del 100% así: en el 2019 $4.990.800.oo y en el 2020 de $0.

-En el rubro 511121 Impresos y Publicaciones se encontró lo siguiente: año 2019 $7.417.032.00 ejecutados y en el 2020 $ 2.546.515.oo, mostrando una disminución del 66%.

RECOMENDACIONES:

Continuar con las campañas de ahorro y energía, para seguir reduciendo los gatos en servicios públicos y dar cumplimiento a las políticas de Austeridad y Eficiencia en el gasto público. Realizar seguimiento a la ejecución de otros rubros, como Viáticos y Gastos de viaje 511119, que mostraron un incremento alto de 384%.

En general se puede concluir al comparar el **Primer Trimestre** de la vigencia 2019 con la vigencia **2020**, los gastos lograron un aumento del 15% lo cual se vio reflejado en los conceptos de honorarios, viáticos y gastos de viaje, publicidad y contratación prestación de servicio (aseo).

SONIA CONSTANZA GUTIERREZ ANDRADE
Asesora Externa de Control Interno